

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54586 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 762/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GESTIÓN INTEGRAL DINÁMICA, S.L., con NIF B65046781, con domicilio en Calle d'Ana Ma. Martínez-Sagi, 37, bxs., 08041 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 7 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170067605-1